

Derecho del Trabajo - Newsletter Semanal

Jurisprudencia

Accionistas - Contrato de Trabajo - Empleador - Trabajador -
Registración del Contrato de Trabajo - Remuneración -
Registración Defectuosa - Despido con Justa Causa - Despido
sin Justa Causa - Indemnización por Despido

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones del Trabajo

Autos: Petit SA c/García, Eduardo A. s/Consignación

Fecha: 04-02-2015

No corresponde tener por configurado que el trabajador percibiese parte de su remuneración en negro, en tanto la diferente modalidad de pago con respecto al resto de los empleados se debía a que era el encargado de la fábrica, su remuneración triplicaba la de los operarios que se desempeñaban en la planta, y era accionista de la empresa.

No corresponde tener por configurada la negativa de tareas, en tanto no está demostrado que la empresa se negara a proporcionarlas, y el trabajador se apresuró a decidir el despido sin esperar la respuesta de la empresa a su reclamo por el presunto hostigamiento.

Jurisprudencia

Solidaridad Laboral - Indemnización por Despido -
Administración Pública - Personal Estatal Contratado

Tribunal: Tribunal Superior de Justicia de Neuquén

Autos: Bustamante, Magdalena y Otros c/Gastronomía Neuquina SRL y Otros s/Despido

Fecha: 09-02-2015

Corresponde rechazar la demanda interpuesta por las actoras en cuanto solicitaron que la Provincia de Neuquén responda solidariamente por las deudas laborales de su contratista porque fue la beneficiaria del trabajo que realizaron, en el marco de una acción que dedujeron con el objeto de percibir haberes adeudados e indemnizaciones laborales por haber sido despedidas por una empresa de gastronomía que las había contratado para realizar tareas en la cocina de un hospital público, en tanto resulta improcedente aplicar el art. 30 de la LCT a los entes públicos porque no son sujetos comprendidos en dicho cuerpo normativo, dado que la Ley N° 20.744 es inherente al ámbito privado y regula relaciones jurídicas entre personas privadas.

Jurisprudencia

Despido sin Justa Causa

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones del Trabajo

Autos: Sandoval, Gonzalo M. c/Operadora de Estaciones de Servicios SA s/Despido

Fecha: 12-12-2014

Corresponde confirmar la sentencia que determinó que el despido del actor resultó injustificado, en tanto la suspensión dispuesta de casi dos meses después de que sucedieran los hechos que la motivaron resultó ser manifiestamente extemporánea, y a su vez la demandada no

acreditó por ningún otro medio las inconductas que atribuye al trabajador, máxime cuando previamente a la imposición de cualquier tipo de sanción (y con más razón tratándose de la máxima sanción), la empleadora debió haber intimado fehacientemente al trabajador, otorgándole la posibilidad de justificar sus inasistencias.